



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-41-2023

ASUNTO: SE EMITE REPORTE TÉCNICO

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2023

A partir de la iniciativa ciudadana para realizar el mantenimiento y saneamiento del arbolado urbano localizado dentro de la Colonia Anzures Sur, entre Gutenberg, Circuito Interior y Melchor Ocampo, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la que se solicita la valoración de los árboles que requieran alguna acción de manejo, a fin de que la Alcaldía valore e implemente las acciones de manejo correspondientes, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1º, 2º, 3º fracciones I, III y XII, 15º, 44 fracción I, 45, 54 y 74 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º fracción V, 13 y 224 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México; 1º, 2º, 5º fracción VIII y XV, 6º fracción III y 15 BIS 4 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; y 51 fracciones XIV, XVI, XXII, 128, 129, 130 y 142 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se emite el presente:

REPORTE TÉCNICO

I. Descripción del problema

Derivado de la solicitud ciudadana, se requiere la evaluación de las condiciones físicas y fitosanitarias de los árboles ubicados dentro de la colonia Anzures Sur, a fin de identificar aquellos árboles que requieran de alguna acción de manejo.

II. Elementos del reporte técnico

1. Realizar un censo diagnóstico de aquellos árboles que requieran de alguna acción de manejo dentro de la Colonia Anzures Sur.

III. Procedimiento aplicado

III.1. Se realizó un recorrido en campo con compañía de algunos integrantes del Comité de Participación Ciudadana de la Colonia Anzures (COPACO), quienes nos indicaron algunos árboles para evaluar dada la inquietud ciudadana de los colonos. Para el levantamiento de datos se emplearon dos brigadas "A" y "B", recorriendo entre ambas brigadas 5 kilómetros (ver anexo 2 Mapa 1).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-41-2023

III.2. El reconocimiento físico y fitosanitario de los árboles de interés se realizó mediante la inspección ocular de las ramas, follaje, fuste y raíces en caso de que estuvieran expuestas, así como el levantamiento de los datos dendrométricos (medidas, inclinación, etc.), levantamiento fotográfico y registro de datos en el formato de campo.

III.2. Las medidas de los individuos arbóreos se tomaron con una cinta diamétrica marca *Forestry Suppliers, Inc.* modelo *Jackson MS*, marca *Celta*, clinómetro marca *Silva*, modelo *Climo Master* para medir la altura e inclinación del árbol. El levantamiento fotográfico se realizó mediante la cámara de equipos móviles con resoluciones mayores a 25 megapíxeles.

III.3. La georreferenciación de los individuos arbóreos se realizó utilizando una “toughbook” marca Panasonic, modelo CF-19MH9AXNP, en la cual se precargó un proyecto base, mediante el uso del programa informático *ArcPad*, para el punteo de árboles en campo.

III.4. Las actividades de gabinete para la elaboración del documento consistieron en:

1. Se analizó la información acopiada en campo, así como la consulta de fuentes bibliográficas y documentales especializadas en fisiología y fitopatología forestal urbana.
2. Se calificó la “estructura general” y se evaluó la “condición general” de los árboles, empleando el formato para el levantamiento de los datos de campo del “ANEXO 2. FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO” de la “Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas, morales de carácter público o privado, autoridades y, en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México)” (ver anexo 1 tabla de datos y anexo 3 fotografías).
3. Se elaboraron mapas de ubicación del arbolado censado, de la condición y estructura general (ver anexo 2 de mapas 2 al 7).

IV. Consideraciones técnicas y desarrollo del reporte

IV.1. Observaciones en el lugar de los hechos

IV.1.1. El día siete de agosto de dos mil veintitrés, personal adscrito a la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales de este Organismo, se constituyó en el sitio de interés acordado por las personas promoventes, quienes nos acompañaron en el recorrido señalando los individuos arbóreos de su particular interés.



IV.1.2. Se identificaron 82 (ochenta y dos) individuos arbóreos que requieren de alguna acción de manejo los cuales pertenecen a 13 (trece) especies diferentes, como se muestra en el siguiente cuadro (Ver Anexos 1 y 2):

Cuadro 1. Especies identificadas

	Especie / Nombre común	Cantidad
1	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	19
2	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	19
3	<i>Ficus elastica</i> /Hule	1
4	<i>Fraxinus uhdei</i> /Fresno	9
5	<i>Washingtonia robusta</i> /Palma abanico	3
6	<i>Ulmus parvifolia</i> /Olmo chino	3
7	<i>Jacaranda mimosifolia</i> /Jacaranda	9
8	<i>Liquidambar styraciflua</i> /Liquidambar	1
9	<i>Salix humboldtiana</i> /Sauce	1
10	<i>Phoenix canariensis</i> /Palma canaria	2
11	<i>Ficus benjamina</i> /Laurel	7
12	<i>Ficus retusa</i> o <i>microcarpa</i> / Laurel de la India	4
13	<i>Afrocarpus</i> sp	1
	No identificado	3
	Total	82

IV.1.3. De manera general, la acción de manejo que requiere el arbolado urbano, va más ligada al mantenimiento del mismo, ya que en 50 de los 82 de los árboles censados, la acción de manejo recomendada es algún tipo de poda (limpieza, restauración, aclareo, elevación, reducción) mientras que para 28 árboles se sugiere el retiro por presentar algún tipo de riesgo para las personas y sus bienes de acuerdo con norma ambiental NADF-001-RNAT-2015; finalmente 4 de los árboles evaluados no requieren ninguna acción de manejo.

IV.2. Estado físico y condición fitosanitaria de los árboles

Las características dendrométricas, físicas y fitosanitarias de los individuos arbóreos se presentan en detalle en el Anexo 2 del presente documento. La condición fitosanitaria se determinó con base en las características que presentan la copa, tronco y raíz de los individuos arbóreos y considerando la presencia de plagas, enfermedades o algún daño mecánico. En el mismo cuadro



del Anexo 2 se consigna la estructura y la condición general de cada uno de los árboles, que se resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro 2. Estructura y condición fitosanitaria de los árboles

Estructura general	Cantidad	Condición general	Cantidad
Buena	27	Bueno	22
Susceptible de mejora	38	Declinante incipiente	39
Irrecuperable	17	Declinante severo	11
		Muerto	10
Total	82		82

IV.3. Acción de manejo o tratamiento recomendado para los individuos arbóreos

La acción de manejo y tratamiento recomendado, se determinaron de acuerdo a la estructura y condición general del arbolado visto en campo, cabe resaltar que las condiciones de estos pueden cambiar a través del tiempo y a la influencia de factores bióticos y abióticos.

Cuadro 3. Acciones de manejo

Acción de manejo	Cantidad
Limpieza de copa	32
Restauración de copa	14
Aclareo de copa	2
Elevación de copa	0
Reducción de copa	2
Ninguna	4
Derribo	28
TOTAL	82

V. Conclusiones

Primera. El presente reporte técnico comprende el diagnóstico fitosanitario de 82 (ochenta y dos) árboles localizados de la zona sur de la Colonia Anzures, Alcaldía en Miguel Hidalgo.

Segunda. De los 82 árboles censados, 39 presentan una condición declinante incipiente, 22 una condición buena, 11 una condición declinante severa y 10 árboles están muertos en pie.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-41-2023

Tercera. En función de su condición y estructura 50 árboles requieren de algún tipo de poda (limpieza, restauración, aclareo, elevación, reducción) mientras que para 28 árboles se sugiere el retiro por presentar algún tipo de riesgo para las personas y sus bienes de acuerdo con norma ambiental NADF-001-RNAT-2015; finalmente 4 de los árboles evaluados no requieren ninguna acción de manejo.

VI. Bibliografía, consultas y referencias

1. Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas, morales de carácter público o privado, autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.
2. Rodríguez Sánchez, L.M., Cohen Fernández, E.J. 2003. Guía de árboles y arbustos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Primera edición. México, D.F.
3. Martínez González, L. 2008. Árboles y áreas verdes urbanas de la Ciudad de México y su zona metropolitana. Primera edición. Fundación Xochitla, A.C. Tepotzotlán, Estado de México.

VII. Glosario

Aclareo de copa. - El aclareo de copa consiste en la remoción selectiva de ramas con la finalidad de permitir el paso de luz y movimiento del aire, disminuyendo la cantidad de follaje y reduciendo el peso de ramas grandes sin alterar la estructura y la forma natural del árbol. Debe tenerse cuidado de no crear el efecto de “cola de león”, la cual es causada al eliminar la mayoría del follaje interno. Esto ocasionará un peso desproporcionado en las puntas de las ramas y su posible desgajamiento, debido a una inestabilidad biomecánica.

Árbol de riesgo. - Aquel con evidencia comprobable de causar daños o de desplomarse, que afecten la vida, así como bienes muebles e inmuebles y el entorno.

Buena: Se refiere a un árbol con afectaciones no significativas que requiere actividades mínimas de manejo para mejorar su estructura y condición.

Declinante incipiente. - Se refiere al estado general del árbol, el cual muestra daños mecánicos, insectos o enfermedades y es susceptible de mejorar.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-41-2023

Declinante severo: Se refiere al estado general del árbol, el cual presenta follaje escaso inferior al 30% (atención con especies caducifolias), pérdida de la turgencia en las yemas, abundante presencia de ramas secas y debilitamiento progresivo de su estado fitosanitario.

Derribo. - Corte de un árbol desde la base, vivo o muerto.

Desmoche. - Corte indiscriminado de una o varias ramas primarias o secundarias en el árbol dejando muñones o eliminando la copa, o corte hasta tirasavias que tengan menos de un tercio del grosor de la rama afectada.

Diámetro de tronco a la altura del pecho (DAP).- Grosor del tronco medido a 1.30 metros a partir del cuello de la raíz.

Elevación de copa. - Práctica que se lleva a cabo con la finalidad de eliminar las ramas que se encuentran demasiado bajas, para facilitar la libre circulación de transeúntes y vehículos, así como para permitir una mayor visibilidad de las señales de tránsito y luminarias y favorecer el paso de luz a otras plantas que se encuentran debajo de los árboles. Al realizar este método de poda se deberá conservar un equilibrio entre el follaje y la porción de tronco que quede desprovista de ramas, ya que la eliminación excesiva de ramas bajas puede resultar en un árbol desproporcionado y estructuralmente inestable (cola de león).

Irrecuperable. - Se refiere a la estructura actual del árbol que presenta por un manejo inadecuado o por condiciones adversas de desarrollo por daños bióticos y/o abióticos, que no es susceptible de mejora.

Limpieza de copa. - La limpieza de copa se limitará a la remoción de ramas muertas, declinantes, plagadas, aglomeradas, débilmente unidas y de bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plantas parásitas, epífitas y otras plantas ajenas al árbol. Así mismo, se deberán retirar objetos o materiales que estén colocados sobre el árbol, tales como alambres, cables, clavos, anuncios, reflectores y otros ajenos al árbol.

Mantenimiento. - Actividades orientadas a conservar y aumentar las condiciones propicias para la sobrevivencia y mejor desarrollo del arbolado urbano y las áreas verdes.

Reducción de copa. - Práctica que se lleva a cabo por lo general en árboles de porte alto, despuntando una o más ramas principales o líder, hasta una lateral que tenga al menos un tercio del grosor de la rama principal. Deberá lograrse la altura deseada, sin que se pierda la forma y estructura características de la especie.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-41-2023

Restauración de copa.- La restauración se deberá limitar a mejorar la estructura y apariencia de los árboles que han retoñado vigorosamente después de haber sido desmochados o podados de manera inadecuada. Se deben seleccionar de uno a tres retoños por rama para formar una apariencia natural de la copa. Los retoños más vigorosos tal vez necesiten ser despuntados hasta laterales, para controlar el crecimiento de la longitud, o para asegurar una horcadura adecuada para el tamaño del retoño. Comúnmente la restauración de una copa requiere varias podas a lo largo de varios años.

Susceptible de mejora. - Se refiere a un árbol que, mediante actividades de manejo, puede recuperar su estructura.

Topiaria. - Poda de entrenamiento estética o artística que se practica en árboles y arbustos.

Elaboró

Elaboró

Geog. Yair Ruiz Pasarán
Líder Coordinador de Proyectos de
Protección Ambiental

Mtra. Oliva Pineda Pastrana
Subdirectora de Estudios y Reportes
de Protección Ambiental

Revisó

Revisó

Mtra. Mildred Castro Hernández
Directora de Estudios y Dictámenes de
Protección Ambiental

Mtra. Gabriela Ortiz Merino
Subprocuradora Ambiental, de
Protección y Bienestar a los Animales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS ANIMALES
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

ANEXO 1 TABLA GENERAL DEL CENSO DE ARBOLADO COLONIA ANZURES SUR

ID	Especie/ Nombre común	Altura (m)	Diámetro del tronco (cm)	Estructura	Condición	Acción de manejo	Coordenada X	Coordenada Y
1	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	10	49.3	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Aclareo de Copa	481269	2148551
2	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	9	41.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481271	2148544
3	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	13	33.0	Irrecuperable	Declinante severo	Derribo	481297	2148397
4	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	12	55.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481316	2148395
5	<i>Ficus elastica</i> /Hule	14	59 y 28	Buena	Declinante incipiente	Aclareo de Copa	481330	2148390
6	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	8	42.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Restauración de copa	481339	2148387
7	<i>Fraxinus uhdei</i> /Fresno	17	58.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Derribo	481355	2148449
8	<i>Ulmus parvifolia</i> /Olmo chino	7	47.5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Derribo	481358	2148484
9	<i>Afrocarpus sp</i>	14	61.0	Buena	Buena	Restauración de copa	481356	2148493
10	<i>Washingtonia robusta</i> /Palma abanico	18	41.0	Susceptible de mejora	Declinante severo	Derribo	481312	2148499
11	<i>Washingtonia robusta</i> /Palma abanico	18	44.0	Buena	Declinante incipiente	Derribo	481308	2148498
12	<i>Washingtonia robusta</i> /Palma abanico	18	42.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Derribo	481304	2148497
13	<i>Ulmus parvifolia</i> /Olmo chino	14	45.0	Buena	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481363	2148523
14	<i>Ulmus parvifolia</i> /Olmo chino	11	35.0	Buena	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481364	2148533
15	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	13	97.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481328	2148569
16	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	12	69.0	Buena	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481316	2148578
17	No identificado	10	51.0	Irrecuperable	Muerto	Derribo	481421	2148609
18	<i>Jacaranda mimosifolia</i> /Jacaranda	17	72.0	Buena	Declinante incipiente	Restauración de copa	481431	2148564



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

ID	Especie/ Nombre común	Altura (m)	Diámetro del tronco (cm)	Estructura	Condición	Acción de manejo	Coordenada X	Coordenada Y
19	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	16	33.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Restauración de copa	481411	2148446
20	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	8	29.0	Irrecuperable	Muerto	Derribo	481428	2148411
21	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	9	41.0	Irrecuperable	Declinante severo	Ninguna	481430	2148407
22	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	9	45.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481392	2148367
23	No identificado	10	48.0	Irrecuperable	Muerto	Derribo	481454	2148613
24	<i>Liquidambar styraciflua</i> /Liquidambar	17	86.5	Buena	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481474	2148607
25	<i>Salix humboldtiana</i> /Sauce	14	48.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481482	2148627
26	No identificado	7	53.0	Irrecuperable	Muerto	Derribo	481554	2148691
27	<i>Jacaranda mimosifolia</i> /Jacaranda	18	98.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Derribo	481536	2148575
28	<i>Fraxinus uhdei</i> /Fresno	15	62.0	Buena	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481548	2148544
29	<i>Jacaranda mimosifolia</i> /Jacaranda	16	98.3	Buena	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481555	2148546
30	<i>Fraxinus uhdei</i> /Fresno	9	72.0	Buena	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481571	2148540
31	<i>Jacaranda mimosifolia</i> /Jacaranda	17	78.0	Buena	Declinante incipiente	Derribo	481588	2148554
32	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	14	54.0	Irrecuperable	Declinante severo	Derribo	481613	2148533
33	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	11	62.0	Irrecuperable	Declinante severo	Derribo	481614	2148505
34	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	15	60.8	Irrecuperable	Muerto	Derribo	481609	2148568
35	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	12	51.0	Irrecuperable	Muerto	Derribo	481606	2148591
36	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	16	32.5 y 42.5	Irrecuperable	Declinante severo	Derribo	481608	2148646
37	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	12	45.3	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481602	2148695
38	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	12	50.0	Irrecuperable	Declinante severo	Derribo	481595	2148694
39	<i>Phoenix canariensis</i> /Palma canaria	19	134.5	Irrecuperable	Muerto	Derribo	481621	2148722
40	<i>Phoenix canariensis</i> /Palma canaria	9	88.0	Susceptible de mejora	Declinante severo	Derribo	481627	2148723



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

ID	Especie/ Nombre común	Altura (m)	Diámetro del tronco (cm)	Estructura	Condición	Acción de manejo	Coordenada X	Coordenada Y
41	<i>Ficus benjamina</i> /Laurel	8	37 y 40.5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Restauración de copa	481682	2148646
42	<i>Ficus benjamina</i> /Laurel	10	24 y 50	Susceptible de mejora	Bueno	Restauración de copa	481682	2148638
43	<i>Fraxinus uhdei</i> /Fresno	17	80.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481690	2148506
44	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	14	36.0	Irrecuperable	Declinante severo	Derribo	481690	2148499
45	<i>Ficus benjamina</i> /Laurel	17	70.0	Susceptible de mejora	Bueno	Restauración de copa	481758	2148542
46	<i>Jacaranda mimosifolia</i> /Jacaranda	15	67.0	Buena	Bueno	Restauración de copa	481739	2148582
47	<i>Ficus benjamina</i> /Laurel	12	52.0	Susceptible de mejora	Bueno	Restauración de copa	481744	2148599
48	<i>Fraxinus uhdei</i> /Fresno	16	46.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Restauración de copa	481747	2148671
49	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	10	21 y 16.5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481805	2148655
50	<i>Ficus benjamina</i> /Laurel	8	18.5 y 19	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Restauración de copa	481805	2148649
51	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	11	17.0	Irrecuperable	Muerto	Derribo	481650	2148396
52	<i>Fraxinus uhdei</i> /Fresno	5	22.0	Irrecuperable	Muerto	Derribo	481320	2147742
53	<i>Ficus benjamina</i> /Laurel	9	26.0	Buena	Bueno	Reducción de copa	481275	2148040
54	<i>Fraxinus uhdei</i> /Fresno	9	16.0	Irrecuperable	Muerto	Derribo	481416	2147952
55	<i>Fraxinus uhdei</i> /Fresno	10	40.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481500	2147999
56	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	14	63.0	Buena	Bueno	Limpieza de Copa	481408	2148178
57	<i>Jacaranda mimosifolia</i> /Jacaranda	16	67.0	Buena	Bueno	Ninguna	481381	2148186
58	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	4	27.5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Derribo	481409	2148215
59	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	9	43.0	Buena	Bueno	Limpieza de Copa	481405	2148224
60	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	12	51.0	Buena	Bueno	Limpieza de Copa	481353	2148298



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

ID	Especie/ Nombre común	Altura (m)	Diámetro del tronco (cm)	Estructura	Condición	Acción de manejo	Coordenada X	Coordenada Y
61	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	14	40.0	Buena	Bueno	Limpieza de Copa	481350	2148297
62	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	8	40.0	Buena	Bueno	Limpieza de Copa	481347	2148295
63	<i>Jacaranda mimosifolia</i> /Jacaranda	20	65.0	Buena	Bueno	Limpieza de Copa	481339	2148293
64	<i>Jacaranda mimosifolia</i> /Jacaranda	18	61.0	Buena	Bueno	Limpieza de Copa	481331	2148290
65	<i>Jacaranda mimosifolia</i> /Jacaranda	20	67.5	Buena	Bueno	Limpieza de Copa	481324	2148287
66	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	4	14.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Restauración de copa	481304	2148325
67	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	6	16.5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Restauración de copa	481310	2148329
68	<i>Ficus benjamina</i> /Laurel	12	31.0	Susceptible de mejora	Bueno	Restauración de copa	481365	2148331
69	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	9	22.0	Buena	Bueno	Limpieza de Copa	481362	2148336
70	<i>Cupressus lusitanica</i> /Cedro Blanco	8	13.0	Buena	Bueno	Limpieza de Copa	481494	2148347
71	<i>Ficus microcarpa</i> /Laurel de la India	13	21.0	Buena	Bueno	Ninguna	481461	2148276
72	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	10	42.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481539	2148188
73	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	14	51.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481546	2148190
74	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	8	29.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481630	2148205
75	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	7	38.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481536	2148111
76	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	7	32.5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481538	2148107
77	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	7	47.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Limpieza de Copa	481541	2148101
78	<i>Ligustrum lucidum</i> /Trueno	11	30.0	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	Ninguna	481544	2148096
79	<i>Ficus microcarpa</i> /Laurel de la India	14	38.0	Susceptible de mejora	Bueno	Reducción de copa	481652	2148363



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

ID	Especie/ Nombre común	Altura (m)	Diámetro del tronco (cm)	Estructura	Condición	Acción de manejo	Coordenada X	Coordenada Y
80	<i>Ficus microcarpa</i> /Laurel de la India	15	42.0	Susceptible de mejora	Bueno	Derribo	481661	2148366
81	<i>Fraxinus uhdei</i> /Fresno	12	25 y 23	Irrecuperable	Declinante incipiente	Derribo	481663	2148370
82	<i>Ficus microcarpa</i> /Laurel de la India	15	44.0	Susceptible de mejora	Bueno	Derribo	481677	2148374



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

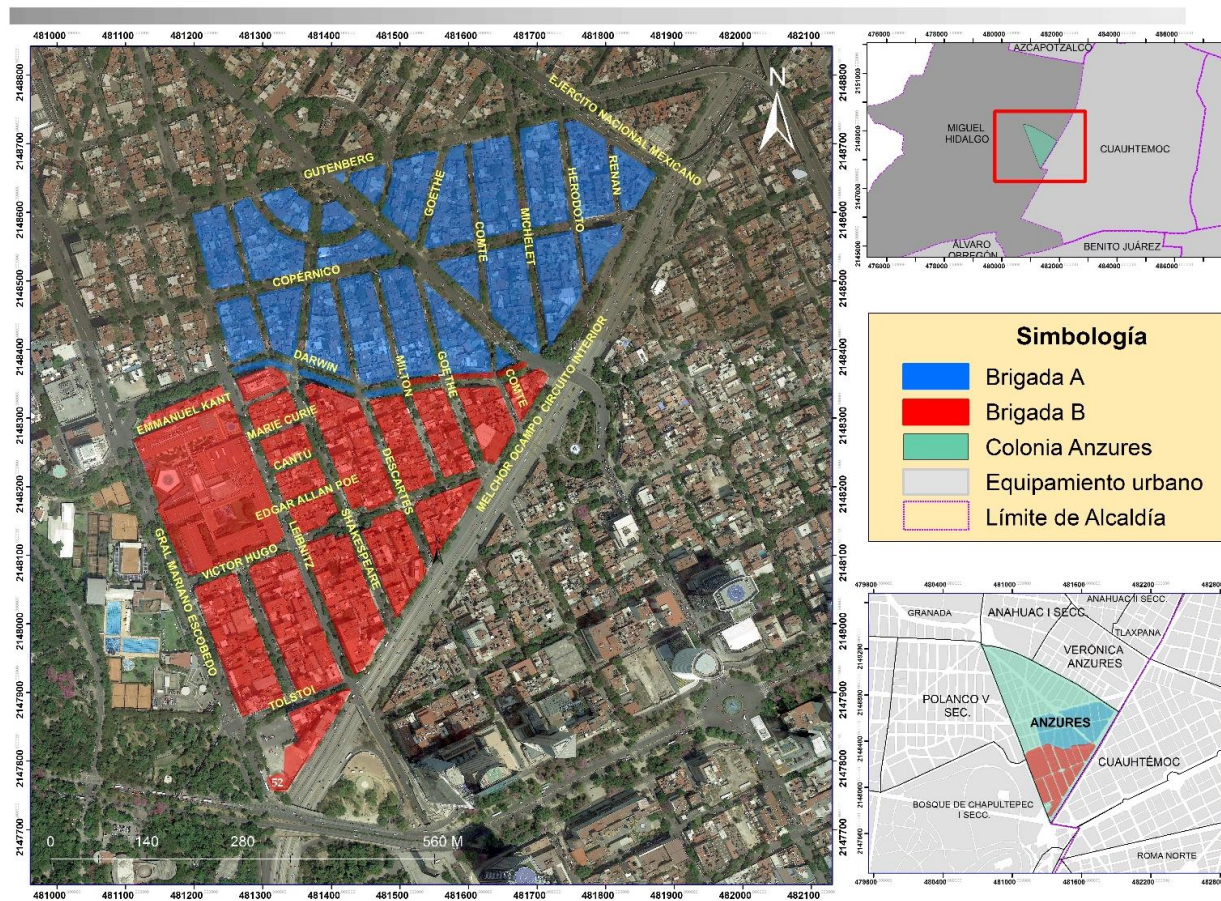
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS
ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

ANEXO 1 DE MAPAS
Mapa 1. Ubicación de las zonas censadas
Censo Arbolado Colonia Anzures Sur



Medellín 202, 1er piso, Colonia Roma
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 5265 0780 ext. 12200 y 12210

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS
ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

Mapa 2. Censo de arbolado Brigada “A” Colonia Anzures Sur

Árboles Censados en el recorrido de la brigada A "Censo Colonia Anzures Sur"





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

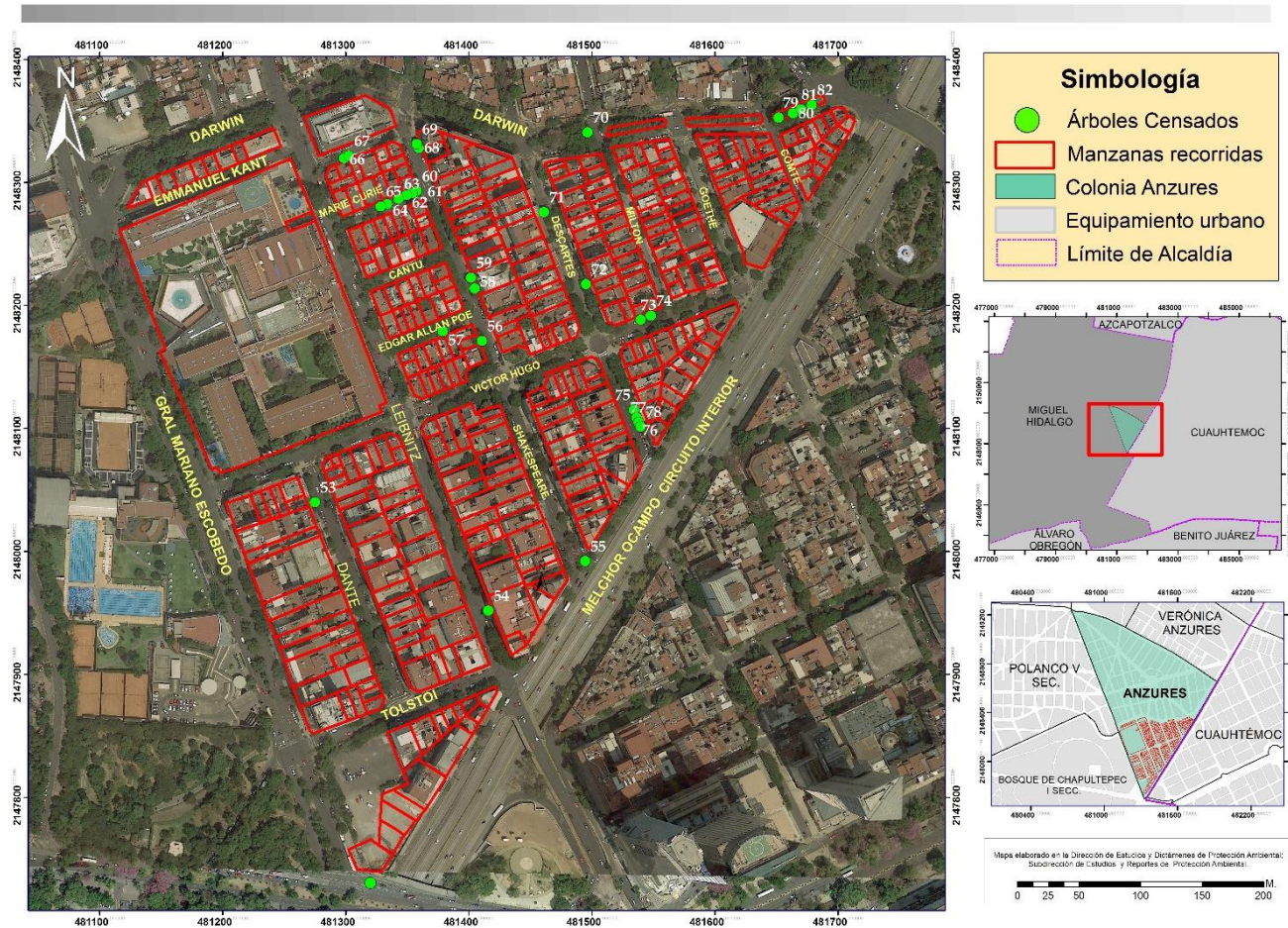
SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS
ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

Mapa 3. Censo de Arbolado Brigada “B” Colonia Anzures Sur

Árboles Censados en el recorrido de la brigada B "Censo Colonia Anzures Sur"



Medellín 202, 1er piso, Colonia Roma
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 5265 0780 ext. 12200 y 12210

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

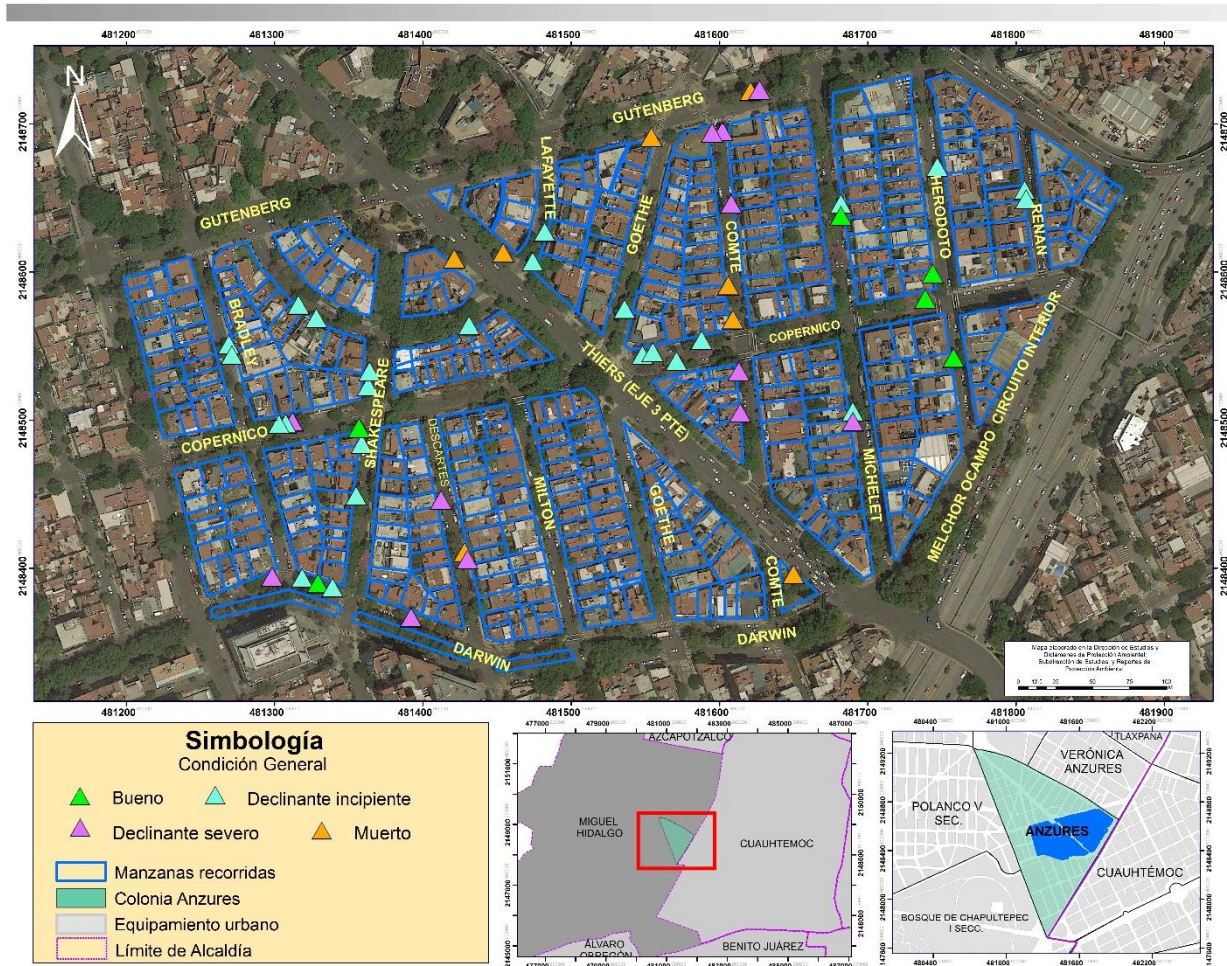
SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS
ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

Mapa 4. Condición del arbolado Brigada "A" Colonia Anzures Sur

Condición General del arbolado censado en la brigada A "Censo Colonia Anzures Sur"



Medellín 202, 1er piso, Colonia Roma
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 5265 0780 ext. 12200 y 12210

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

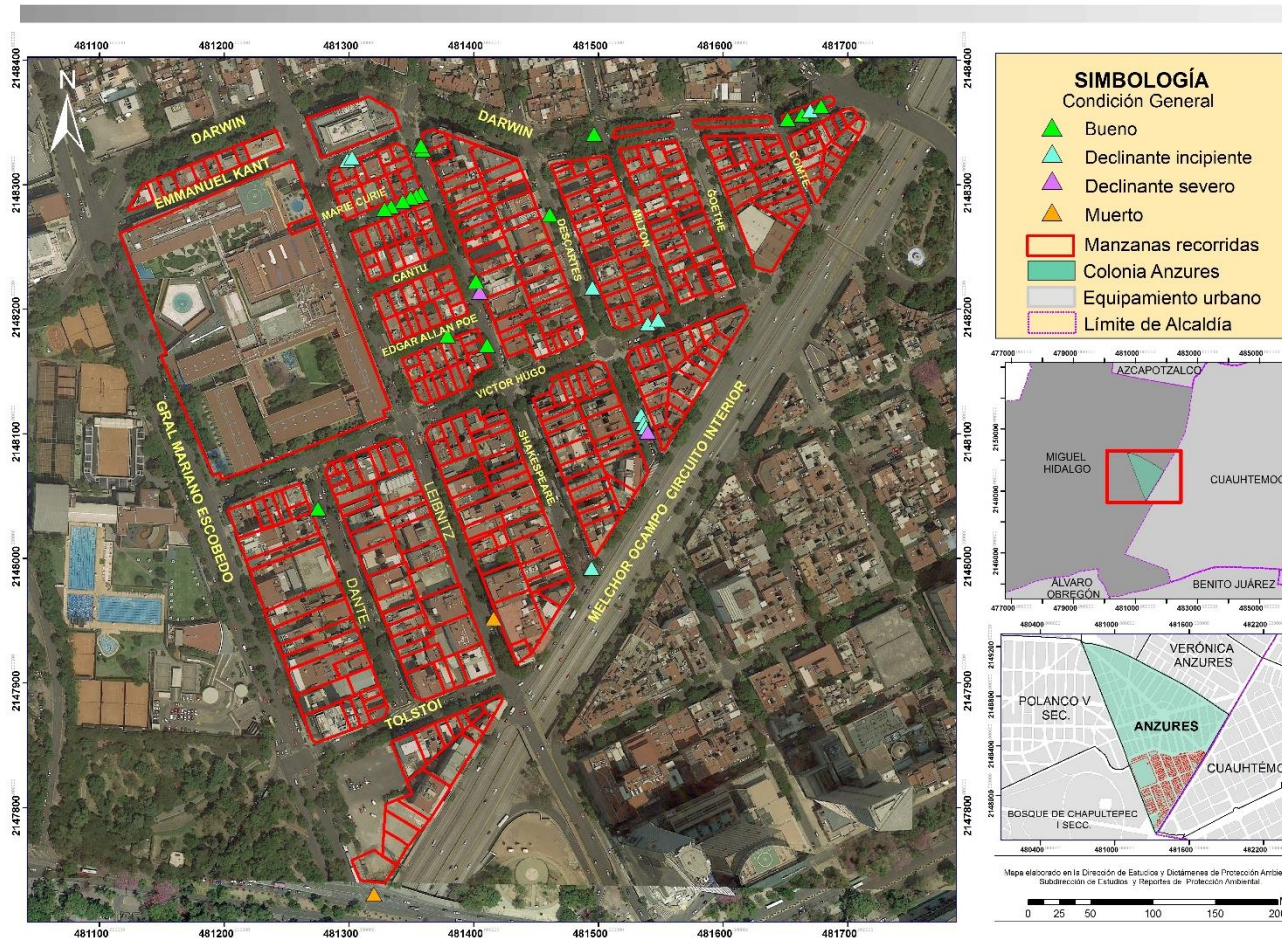
SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS
ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

Mapa 5. Condición del arbolado Brigada "B" Colonia Anzures Sur

Condición General del arbolado censado en la brigada B "Censo Colonia Anzures Sur"



Medellín 202, 1er piso, Colonia Roma
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 5265 0780 ext. 12200 y 12210

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

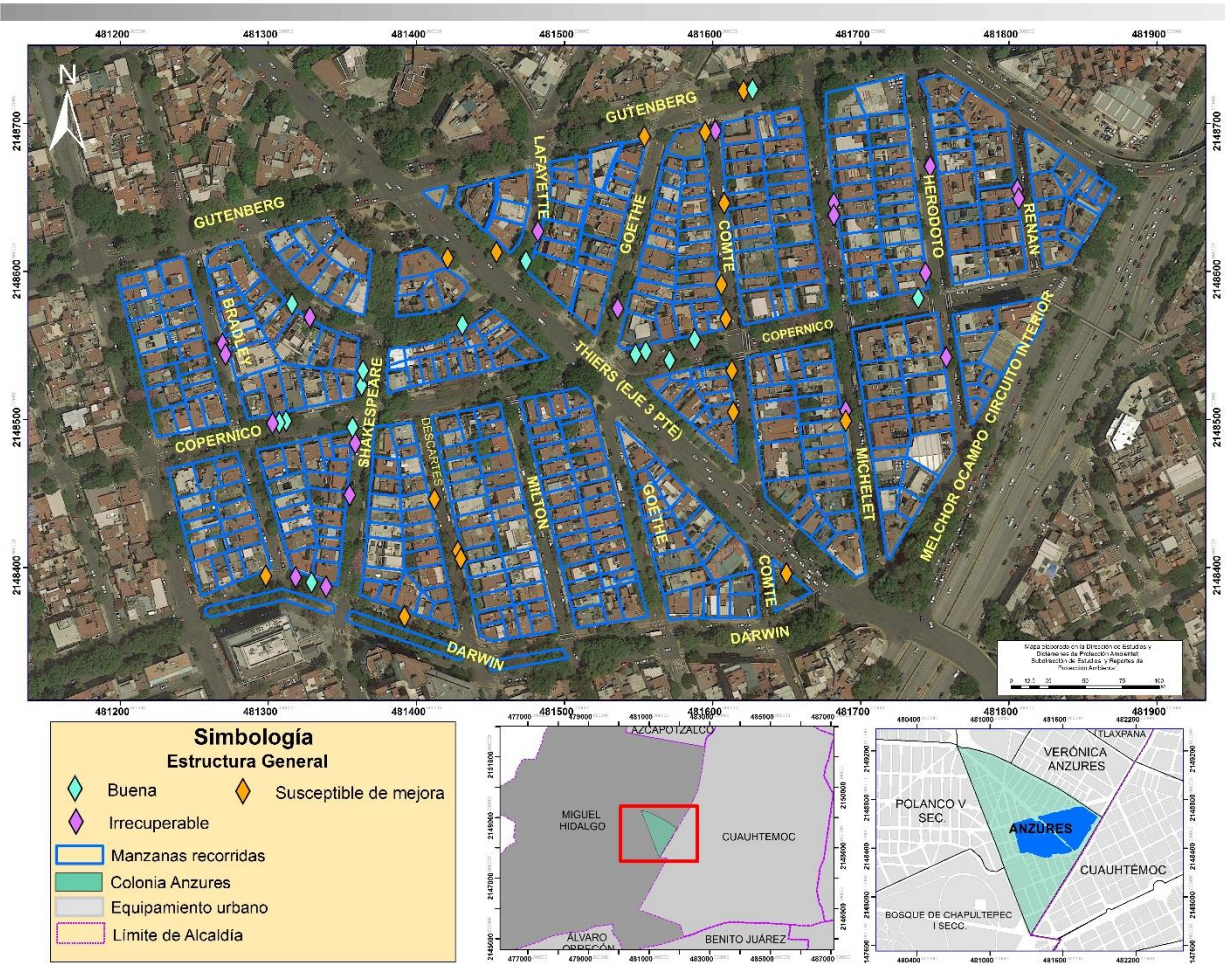
SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS
ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

Mapa 6. Estructura del arbolado Brigada "A" Colonia Anzures Sur

Estructura General del arbolado censado en la brigada A "Censo Colonia Anzures Sur"





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

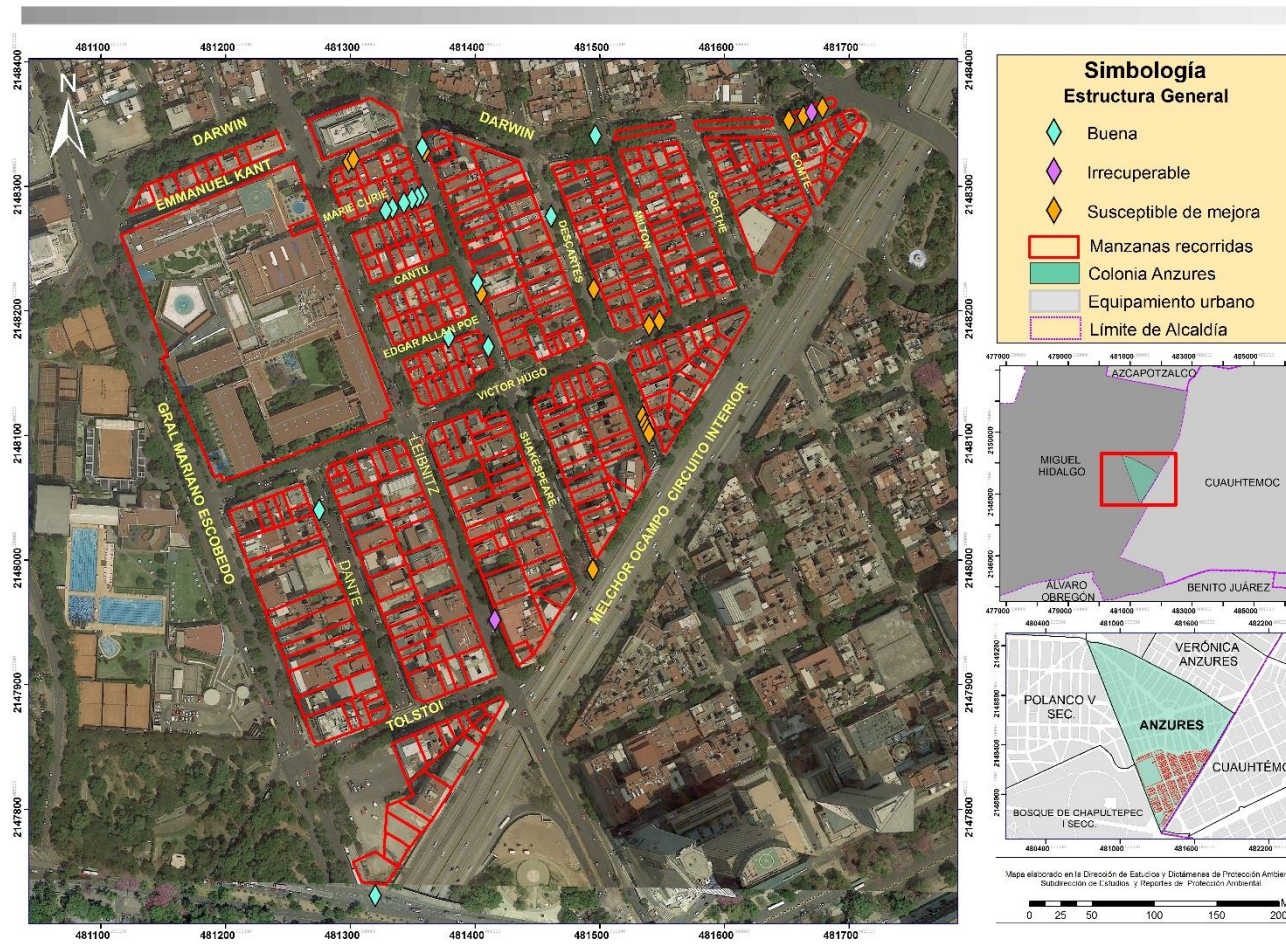
SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS
ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

Mapa 7. Estructura del arbolado Brigada "B" Colonia Anzures Sur

Estructura General del arbolado censado en la brigada B "Censo Colonia Anzures Sur"



Medellín 202, 1er piso, Colonia Roma
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 5265 0780 ext. 12200 y 12210

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

ANEXO 3 FOTOGRAFÍAS DE LOS ÁRBOLES CENSADOS EN LA COLONIA ANZURES SUR.

<p>ID 1. <i>Ligustrum lucidum</i></p>	<p>Tumoración en el tronco</p>	<p>Oquedades en el tronco</p>
<p>Muñones y ramas secas</p>	<p>ID 2. <i>Ligustrum lucidum</i></p>	<p>Oquedades cerca de la base del tronco</p>









GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
Presencia de muñones	Ramas secas	ID 3. <i>Cupressus lusitanica</i>
		
Inclinación hacia inmueble	ID 4. <i>Cupressus lusitanica</i>	Ramas secas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
<p>ID 5. <i>Ficus elastica</i></p>	<p>Sistemas de raíces expuesto</p>	<p>Herida en el tronco</p>
		
<p>ID 6. <i>Cupressus lusitanica</i></p>	<p>Oquedades en el tronco</p>	<p>ID 7. <i>Fraxinus uhdei</i></p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
Presencia de hongo saprofito	Raíces comprimidas y expuestas	ID 8. <i>Ulmus parvifolia</i>
		
Heridas en el tronco	Desmoche de ramas	Daño en la base del tronco



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

<p>ID 9. <i>Afrocarpus sp</i></p>	<p>Daño por corte en raíces</p>	<p>Presencia de muñones</p>
<p>ID 10. <i>Washingtonia robusta</i></p>	<p>Inclinación del estípote</p>	<p>Pudrición en parte del estípote</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
<p>ID 11. <i>Washingtonia robusta</i></p>	<p>Anclaje inadecuado</p>	<p>ID 12. <i>Washingtonia robusta</i>.</p>
		
<p>Anclaje inadecuado</p>	<p>ID 13. <i>Ulmus parvifolia</i></p>	<p>Presencia de hiedra trepadora (<i>Hedera sp</i>)</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
<p>ID 14. <i>Ulmus parvifolia</i></p>	<p>Ramas secas</p>	<p>Presencia de hiedra trepadora (<i>Hedera sp.</i>)</p>
		
<p>ID 15. <i>Ligustrum lucidum.</i></p>	<p>Presencia de hiedra trepadora (<i>Hedera sp</i>) en todo el árbol.</p>	<p>ID 16. <i>Ligustrum lucidum</i></p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
<p>Presencia de hiedra trepadora (<i>Hedera sp</i>) en todo el árbol.</p>	<p>ID 17. No identificado</p>	<p>Muerto en pie.</p>
		
<p>ID 18. <i>Jacaranda mimosifolia</i></p>	<p>Crecimiento hacia el inmueble</p>	<p>Ramas de copa muy largas</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
ID 19. <i>Cupressus lusitanica</i>	Ramas secas	ID 20. <i>Cupressus lusitanica</i>
		
Muerto en pie	Agrietaduras en tronco	ID 21. <i>Cupressus lusitanica</i>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

<p>Desmoche de la parte apical del árbol</p>	<p>ID 22. <i>Cupressus lusitanica</i></p>	<p>Desgajamiento de rama</p>
<p>ID 23. No identificado, Muerto en pie</p>	<p>ID 24. <i>Liquidambar styraciflua</i></p>	<p>Retiro hiedra trepadora</p>








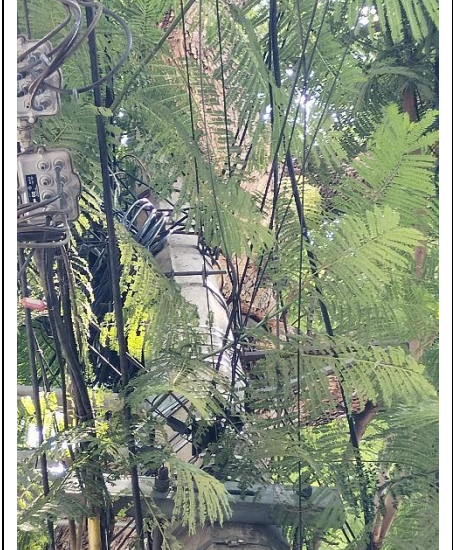
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
ID 25. <i>Salix humboldtiana</i>	Retiro de hiedra trepadora	ID 26. No identificado
		
Presencia de oquedades	ID 27. <i>Jacaranda mimosifolia</i>	Ramas y tronco incrustados en poste de luz



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
Interferencia con cableado eléctrico	Levantamiento de banqueta.	ID 28. <i>Fraxinus uhdei</i>
		
Retiro de hiedra trepadora	ID 29. <i>Jacaranda mimosifolia</i>	Presencia de hiedra trepadora



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

ID 30. <i>Fraxinus uhdei</i>	Presencia de hiedra trepadora	ID 31. <i>Jacaranda mimosifolia</i>
Brotos epicórnicos	Inclinación del tronco con anclaje inadecuado	ID 32. <i>Cupressus lusitánica</i>









GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
<p>Árbol con ligera inclinación hacia inmueble y muerte descendente</p>	<p>ID 33. <i>Cupressus lusitánica</i></p>	<p>Muerte descendente</p>
		
<p>ID 34. <i>Cupressus lusitánica</i>, muerto en pie</p>	<p>ID 35. <i>Cupressus lusitánica</i>, muerto en pie</p>	<p>ID 36. <i>Cupressus lusitánica</i></p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
<p>Agrieta duras en la corteza del tronco</p>	<p>ID 37. <i>Cupressus lusitánica</i></p>	<p>Presencia de hiedra trepadora</p>
		
<p>ID 38. <i>Cupressus lusitánica</i>, con muerte descendente</p>	<p>ID 39. <i>Phoenix canariensis</i></p>	<p>Muerto en pie</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

<p>ID 40. <i>Phoenix canariensis</i></p>	<p>Pudrición de estípites</p>	<p>Daño en la parte apical de la palma</p>
<p>ID 41. <i>Ficus benjamina</i></p>	<p>Interferencia con cableado eléctrico</p>	<p>ID 42. <i>Ficus benjamina</i></p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
Brotos epicórnicos	Interferencia con cableado de telefonía	ID 43. <i>Fraxinus uhdei</i>
		
Presencia de hiedra trepadora	ID 44. <i>Cupressus lusitanica</i> , con muerte descendente	ID 45. <i>Ficus benjamina</i>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

Copa desbalanceada por desmoche	Corte de Raíces	ID 46. <i>Jacaranda mimosifolia</i>
Letrero clavado en el árbol	Corte de raíces	Crecimientos epicórnicos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

ID 47. <i>Ficus benjamina</i>	Agrietamiento de banqueta	Crecimiento hacia inmueble
ID 48. <i>Fraxinus uhdei</i>	Daño por quemadura y vertimiento de aceite de motor	ID 49. <i>Ligustrum lucidum</i>









GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
Ramas secas	Daño mecánico en el tronco	ID 50. <i>Ficus benjamina</i>
		
Ramas secas	Desmoche de copa	ID 51. <i>Cupressus lusitanica</i> , muerto en pie



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023



ID 52. *Fraxinus uhdei*,
muerto en pie



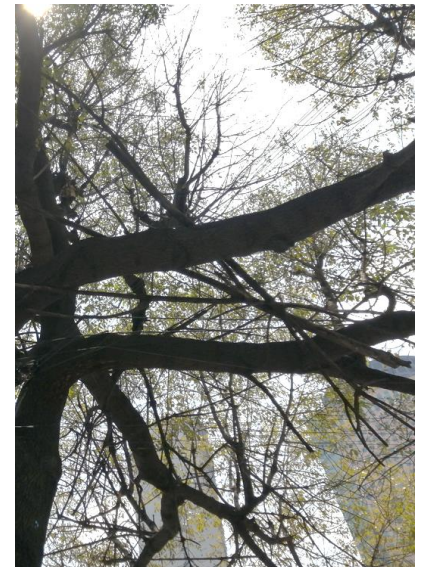
ID 53. *Ficus benjamina*



ID 54. *Fraxinus uhdei*,
muerto en pie



ID 55. *Fraxinus uhdei*



Ramas secas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

<p>ID 56. <i>Ligustrum lucidum</i></p>	<p>Levantamiento de banqueta</p>	<p>Ramas secas</p>
<p>ID 57. <i>Jacaranda mimosifolia</i></p>	<p>Posible pudrición del cuello del tronco</p>	<p>Ramas inclinadas hacia la vivienda</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
<p>ID 58. <i>Ligustrum lucidum</i></p>	<p>Pudrición en tronco derivada de desmoches</p>	<p>Cemento en heridas del tronco</p>
		
<p>Presencia de gusano barrenador</p>	<p>ID 59. <i>Ligustrum lucidum</i></p>	<p>Oquedades y pudrición en tronco debido a desmoches</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
ID 60. <i>Ligustrum lucidum</i>	Oquedades en base del tronco y pudrición	Ramas secas
		
ID 61. <i>Ligustrum lucidum</i>	Ramas secas	ID 62. <i>Ligustrum lucidum</i>









GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
<p>Ramas secas, cavidades y desprendimiento de corteza</p>	<p>ID 63. <i>Jacaranda mimosifolia</i></p>	<p>Raíces reprimidas y agrietamiento de banqueta</p>
		
<p>Retiro de chupones</p>	<p>ID 64. <i>Ligustrum lucidum</i></p>	<p>Ramas secas</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

ID 65. <i>Jacaranda mimosifolia</i>	Oquedades en base del tronco y pudrición	Ramas secas
ID 66. <i>Cupressus lusitanica</i>	Ramas secas	ID 67. <i>Cupressus lusitanica</i>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023



ID 68. *Ligustrum lucidum*



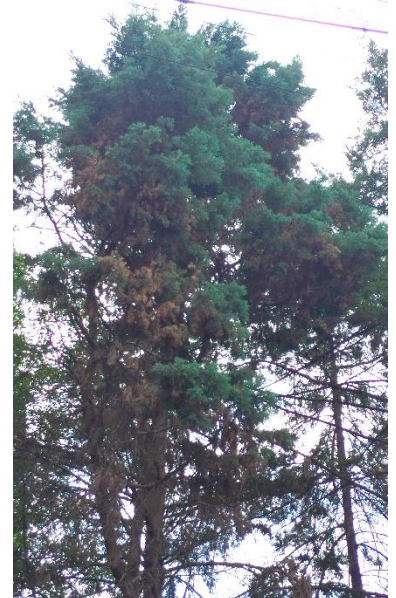
Levantamiento de banqueta



ID 69. *Ligustrum lucidum*



Ramas secas y arqueadas.



ID 70. *Cupressus lusitanica*








GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
Ramas secas	ID 71. <i>Ficus microcarpa</i>	Inclinación hacia el arroyo vehicular
		
Jardinera rota	ID 72. <i>Ligustrum lucidum</i>	Ramas secas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
ID 73. <i>Ligustrum lucidum</i>	Ramas secas	ID 74. <i>Ligustrum lucidum</i>
		
Ramas secas	ID 75. <i>Ligustrum lucidum</i>	Ramas secas







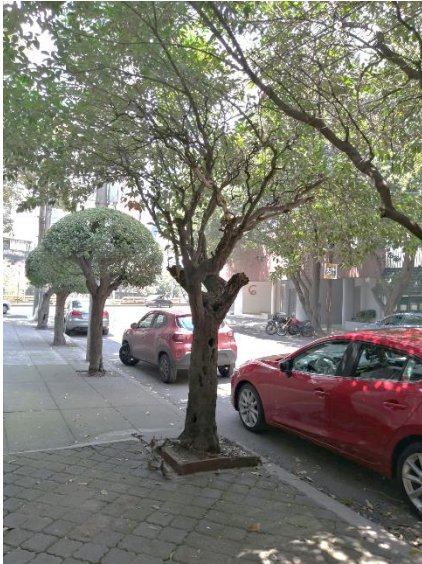

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
ID 76. <i>Ligustrum lucidum</i>	Ramas secas	ID 77. <i>Ligustrum lucidum</i>
		
Ramas secas	ID 78. <i>Ligustrum lucidum</i>	Ramas secas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

		
ID 79. <i>Ficus microcarpa</i>	Daño mecánico	ID 80. <i>Ficus microcarpa</i>
		
Inclinación hacia el arroyo vehicular	Daño mecánico en ramas por paso vehicular	ID 81. <i>Fraxinus uhdei</i>




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR A LOS ANIMALES

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PAOT-SAPBA-DEDPA-RPA-041-2023

	
ID 82. <i>Ficus microcarpa</i>	Daño mecánico por paso vehicular